

# •Boletín Informativo•

Bogotá, 25 de marzo de 2019 - Edición No 01



## Nueva Junta Directiva Nacional 2019 – 2020

En la pasada Asamblea Nacional de Delegados celebrada en la ciudad de Cartagena, se eligió la nueva Junta Directiva Nacional de **SINTRAPROAN** para el periodo **2019-2020** la cual fue renovada en un 60%.



**Junta  
Directiva  
Nacional  
2019-2020**



**Jornada de  
Plantón y  
Protesta  
Nacional**



**Se Inician las  
Negociaciones  
del Pliego de  
Peticiones**



**XI Asamblea  
Nacional  
2019**



**Cartagena de  
Indias**



Tel: 5 878750 Extensión 11844 - 11897  
Carrera 5 No. 15-80 Piso 18

E-mail: [sintraproan@hotmail.com](mailto:sintraproan@hotmail.com) - [sintraproan.junta@procuraduria.gov.co](mailto:sintraproan.junta@procuraduria.gov.co)

Web: <http://sintraproan.org/>



## NUEVA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL 2019-2020

En la pasada Asamblea Nacional de Delegados celebrada en la ciudad de Cartagena, se eligió la nueva Junta Directiva Nacional de SINTRAPROAN para el periodo 2019-2020 la cual fue renovada en un 60%.

En tal sentido, el pasado 27 de febrero de 2019 se realizó la primera reunión de Junta Directiva Nacional, donde se dieron cita nueve de los diez miembros activos, y se debatieron temas importantes como: *i)* La necesidad de realizar una modificación en las resoluciones que reglamentan el auxilio solidario y el crédito educativo, *ii)* se analizó el desmantelamiento de las plantas de personal de las Procuradurías Regionales y Provinciales y se decidió tocar éste tema ante la administración y en las negociaciones del pliego de peticiones de acuerdo a lo decidido en la Asamblea Nacional, *iii)* cumplir con el pago de los compromisos financieros con la CGT en cumplimiento a la voluntad de la Asamblea Nacional realizada en la ciudad de Cartagena, *iv)* se decidió realizar una reunión con la administración en la que se le solicitó la realización de la capacitación a todos los funcionarios de la entidad en



De izquierda a derecha: Adrian Tovar Devia, Policarpo Salazar Gordillo, Sonia Astrid Sanclemente Parrado, Carlos Tulio Franco Cuartas, Javier Adolfo Blanco Oliveros, Ana Rosa Celis Arias, Edison Jesus Rojas Arevalo, Johan Enrique Ramirez Arrieta, Rosana Urrutia Bravo y Esteban Hernandez Martinez.

el Nuevo Código General Disciplinario sin ningún costo. Esto permitió que el Despacho del Señor Procurador General emitiera una directriz dirigida al Viceprocurador, Secretario General y Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público en el sentido de prohibir el cobro de capacitaciones a los servidores de la Procuraduría General de la Nación, *v)* se analizó ampliamente la legitimidad de la elección realizada por la Asamblea del compañero Hugo Serje como negociador del pliego de peticiones sin haber sido elegido previamente delegado para asistir a la Asamblea Nacional de Delegados, por lo que, luego de realizar el debate jurídico correspondiente, la Junta Directiva por votación

mayoritaria decidió excluirlo como negociador por no tener plenas facultades para elegir y ser elegido y en su lugar incluir como negociadora a la siguiente persona de la misma plancha en la que figuraba el compañero Serje, que si gozaba con dichas facultades, es decir, Sonia Astrid Sanclemente Parrado, *vi)* Se programó la próxima reunión de Junta Directiva para el 04 de abril del presente año, donde se tiene presupuestado hacer la presentación oficial ante la alta Dirección de la Procuraduría General de la Nación.





# JORNADA DE PLANTON Y PROTESTA NACIONAL

Con total éxito se llevó a cabo el pasado 26 de marzo de 2019 la jornada de plantón y protesta liderada por el Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación – SINTRAPROAN –, donde a nivel nacional se expresó total inconformidad por el flagrante desconocimiento de los

acuerdos pactados en la ciudad de Medellín el pasado 05 de junio de 2017 relacionados con: i) la garantía de los derechos de los servidores que están en carrera administrativa los cuales han optado por encargos y se les ha negado, ii) la reubicación de compañeros provisionales que salieron por agotamiento de la lista de elegibles, y iii) el otorgamiento de las garantías básicas consagradas en el artículo 15 del Decreto 160 de 2014 para los negociadores del

pliego de peticiones que se está iniciando. A tal evento, se unieron las demás organizaciones sindicales de la Procuraduría General de la Nación, quienes se hicieron presentes en la jornada, convencidos de que la unión hace la fuerza. Dicho evento se realizó en el edificio de la Procuraduría General de la Nación – Sede Central, y en las principales ciudades del país, tal y como se observa en el registro fotográfico.



• Directiva Nacional

• Seccional Cauca

• Afiados Amazonas



• Seccional Atlántico

• Seccional Cúcuta

• Seccional Valle



• Seccional Meta

• Directiva Nacional

• Seccional Medellín

## SE INICIAN LAS NEGOCIACIONES DEL PLIEGO DE PETICIONES

El 27 de marzo del presente año se iniciaron las negociaciones del pliego unificado de peticiones presentadas por las organizaciones sindicales de la entidad, las cuales se han caracterizadas por ser accidentadas debido a la posición restrictiva por parte de la administración de no conceder los derechos de los

servidores, por lo que, el mismo día de instalación del proceso, los negociadores se vieron en la obligación de levantarse de la mesa y suspender las negociaciones, ya que, el objetivo principal de los negociadores gira en torno de lograr la reivindicación de los derechos de los trabajadores de la Procuraduría General de la Nación, los cuales vienen siendo desconocidos por la administración.

## GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA

Durante estos dos primeros meses de vigencia, la Junta Directiva Nacional ha aprobado varios auxilios solidarios solicitados por los compañeros que hacen parte de la organización, como también se han aprobado la mayoría de créditos educativos a quienes cumplen con los requisitos establecidos para tal fin.

En relación a la solicitud de encargos, escaleras y necesidades presentadas por las Seccionales, esta junta le ha dado el respectivo trámite ante la administración central, haciendo el debido seguimiento a cada una de ellas, para lograr resultados positivos.

De la misma forma, se emitió un duro pronunciamiento con relación a los cobros que pretendía hacer el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público a los seminarios del Nuevo Código General Disciplinario, como también se sentó una posición garantista en defensa de los derechos de los Defensores Públicos con ocasión al amañado concurso de "méritos". Para acceder a un puesto en dicho organismo estatal.

Esperamos continuar con el apoyo de cada uno de ustedes para lograr el cumplimiento de nuestra misión sindicato.

